



**IAVEC
INDUSTRIAL**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IAVCEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas veintinueve minutos, en la sede social de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, ubicada en la parroquia Unamuncho, Panamericana Norte km 7 ½, vía a Samanga Bajo, atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios, y, además, mediante correo electrónico, se encuentran reunidos los siguientes socios de la referida compañía: la compañía **INVEMIK CIA. LTDA.**, propietaria de 29.700 participaciones, legalmente representada por su Gerente General, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, conforme se infiere de la copia certificada del nombramiento que se agrega al expediente; y, la compañía **IAVGROUP CIA. LTDA.**, propietaria de 300 participaciones, legalmente representada por su Gerente General, Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano, conforme se infiere de la copia certificada del nombramiento que se agrega al expediente. Las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Se encuentran también presentes el Lcdo. Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, Presidente de la compañía, el Ing. John Francisco Alvarado Lascano, Gerente General, la Ing. María José Villacís, asesora financiera, y el Dr. Freddy Rodríguez García, asesor jurídico. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Lcdo. Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. John Francisco Alvarado Lascano. El señor Presidente dispone que se constate el quórum, y el Secretario certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria. Así se procede.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IAVCEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA**

De conformidad con lo que disponen el artículo 119 de la Ley de Compañías, en armonía con el artículo catorce del Estatuto Social, se convoca a los socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, para la Junta General Ordinaria de Socios, a realizarse el día martes 21 de marzo de 2017, a partir de las doce horas (12:00 a.m.), en la sede social de la compañía, ubicada en parroquia Unamuncho, Panamericana Norte Km. 7 ½, vía a Samanga Bajo de este cantón Ambato. La junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016.
4. Aumento de Capital.
5. Reforma al estatuto, específicamente al Art. 5 que se refiere al Capital Social.
6. Autorizar al Ing. John Francisco Alvarado Lascano en su calidad de Gerente General; la contratación de un crédito en una de las Instituciones Financieras por

un monto de hasta doscientos mil dólares americanos (USD. 200.000,00), hasta 36 meses plazo. Así como también a constituir las garantías que sean necesarias para respaldar dicho crédito y firmar todos los documentos para este acto.

7. Lectura y aprobación del acta

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los socios para su revisión, por el plazo previsto en la Ley, en las oficinas de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, ubicadas en parroquia Unamuncho, Panamericana Norte Km. 7 ½, vía a Samanga Bajo de este cantón Ambato.

Ambato, 09 de marzo de 2017.



Ing. John Francisco Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA

1.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Ing. John Francisco Alvarado Lascano procede a leer su informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Los socios realizan consultas sobre el informe presentado. El Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano, a nombre de su representada, mociona que se apruebe el informe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA**, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La Ing. María José Villacís, por petición del Gerente General, procede a presentar las cifras del balance, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El señor Gerente General y la asesora financiera



**IAVEC
INDUSTRIAL**

absuelven las inquietudes de los socios. El Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano, a nombre de su representada, mociona que se aprueben los balances presentados, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La moción es apoyada por los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Por cuanto la compañía registra pérdidas en el ejercicio económico 2016, la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, a nombre de su representada, mociona que se amorticen las pérdidas del ejercicio económico del año 2016, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley. La moción es apoyada por los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, que se amorticen las pérdidas del ejercicio económico del año 2016, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Presidente sugiere no tratar este punto, ya que el aumento de capital, por el momento, no es factible. La sugerencia es aceptada por la representante de la socia **INVEMIK CIA. LTDA.**, quien la eleva a moción. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, no tratar el punto del aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- REFORMA AL ESTATUTO, ESPECÍFICAMENTE AL ART. 5 QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

El señor Presidente sugiere no tratar este punto, ya que el aumento de capital no se realizará. La sugerencia es aceptada por el representante de la socia **IAVGROUP CIA. LTDA.**, quien la eleva a moción. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, no tratar el punto del aumento de capital.

6.- AUTORIZAR AL ING. JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO EN UNA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 200.000,00), HASTA 36 MESES PLAZO. ASÍ COMO TAMBIÉN A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE SEAN NECESARIAS PARA RESPALDAR DICHO CRÉDITO Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS PARA ESTE ACTO.

Interviene el Ing. John Francisco Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario obtener un crédito por USD. 200.000, para capital de trabajo, crédito que se obtendría en un Banco del Sistema Financiero Nacional, interviene el Lic. Jaime Rodrigo Alvarado Lascano quien sugiere que este crédito sea asignado de la siguiente manera 25% cancelación de la deuda a Corporación Automotriz Alvarado Cía. Ltda., el 25% para comprar de materia prima para la producción de las líneas de cable y filtro y el 50% para que se amplíe el portafolios de productos de la empresa mediante importación de los mismos. También sugiere que la deuda que la empresa mantiene con Importadora Alvarado Vasconez Cía. Ltda. no se cancele hasta que la empresa se estabilice y empiece a tener un crecimiento de la venta y su flujo mejore, se autoriza que la empresa Importadora Alvarado Vasconez Cía Ltda. Podrá firmar como garante del crédito. La sugerencia es aceptada por la representante de la socia INVEMIK CIA. LTDA., quien la eleva a moción. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ C. LTDA.** resuelve, por unanimidad, autorizar al Ing. John Francisco Alvarado Lascano en su calidad de gerente general; la contratación de un crédito en un Banco del Sistema Financiero Nacional por un monto de hasta doscientos mil dólares americanos (usd. 200.000,00), hasta 36 meses plazo. así como también a constituir las garantías que sean necesarias para respaldar dicho crédito y firmar todos los documentos para este acto, este crédito deberá ser asignado de la siguiente manera 25% cancelación de la deuda a Corporación Automotriz Alvarado Cía. Ltda., el 25% para comprar de materia prima para la producción de las líneas de cable y filtro y el 50% para que se amplíe el portafolios de productos de la empresa mediante importación de los mismos, no se realizara cancelación de la deuda de Importadora Alvarado Vasconez Cía. Ltda. hasta que la empresa se estabilice y flujo mejore, y esta podrá firmar como garante del crédito.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura, el Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano, a nombre de su representada, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción



**IAVEC
INDUSTRIAL**

es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **IAVEC INDUSTRIAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y, a las 13h20, declara concluida la Junta, firmando para constancia los asistentes.

Lcd. Jaime Rodrigo Alvarado Lascano
PRESIDENTE

Ing. John Francisco Alvarado Lascano
SECRETARIO – GERENTE GENERAL